

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-8115 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en parcela rústica en Puente Arce. Expediente 2020/4549.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN para construcción de vivienda en parcela rústica con referencia catastral 39052A702000380000AG sita en PUENTE ARCE, en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 28 de octubre de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2020/8115